

Información proporcionada por Dirección General del Crédito Prendario

Renovar un crédito prendario vigente

Última actualización: 09 septiembre, 2019

Descripción

Permite **aplazar el pago del crédito prendario vigente**, del rubro de las alhajas, por un período igual al original y sólo por una vez.

Durante este nuevo plazo los usuarios pueden liquidar el crédito cuando lo deseen y [recuperar la prenda empeñada](#).

Las personas que solicitaron el pago del préstamo en seis cuotas **no pueden renovar el crédito prendario**.

El trámite se puede realizar durante todo el año en las [sucursales de la Dirección General de Crédito Prendario \(DICREP\)](#).

Detalles

En caso de pérdida de la póliza o comprobante de empeño, los usuarios pueden [realizar la denuncia](#) ante la Dirección General de Crédito Prendario (DICREP).

¿A quién está dirigido?

Personas que tienen un crédito vigente en el rubro alhajas, que no han realizado operaciones adicionales a la solicitud del préstamo.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Formulario para renovar un crédito prendario vigente.](#)
- [Cédula de identidad.](#)
- Póliza de empeño.

¿Cuál es el costo del trámite?

El valor de los intereses se aplica sobre el capital prestado y se desglosa de la siguiente forma:

- 2,5% de interés simple (mensual).
- 3,5% de derecho de emisión (una sola vez).
- 1% por concepto de seguro (una sola vez).

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [sucursal de la Dirección General de Crédito Prendario \(DICREP\)](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la renovación de un crédito prendario vigente.
4. Entregue los antecedentes requeridos y realice el pago.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la renovación de su crédito en el rubro de las alhajas. Obtendrá inmediatamente una nueva póliza.